

**ACTA DE LA SESI?N EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL D?A
28 DE MARZO DE 2.008**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE
LOS ARROYOS (SEVILLA)**

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. MILAGROS FERNÁNDEZ OLIVERAS.

D. FERNANDO MORENO TEJADA.

D. ANTONIO VELA AGUILAR.

D. ANTONIO HINOJOSA NEYRA.

DÑA. MARINA MOYA ROLDÁN.

DÑA. NATIVIDAD ROMERO COLÓN

No asisten con justificación:

D. MANUEL RUIZ LUCAS.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y quince minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria - Interventora. del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real

Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada en fecha 13 de febrero de 2.008, aprobándose por unanimidad, 9 votos a favor (4 PSOE., 2 PP.y 3 NIVA).

2.- PROYECTO DE ACTUACIÓN CASA DE RETIROS: DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO POR RAZÓN DE INTERÉS SOCIAL.

El Sr. Alcalde explica brevemente el proyecto, diciendo que la inversión es cercana a los 800.000 euros y que se trata de una iniciativa muy interesante para Castilblanco, así como que la mano de obra que requiera la obra será fundamentalmente de la localidad. Por ello, propone de conformidad con el artº. 52.1.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre Declarar el Proyecto de Actuación de Casa de Retiros en la finca registral 1.496 Los Provinciales de Interés Público por razón de Interés Social.

Interviene la Concejala de NIVA., Dña. Natividad Romero Colón, diciendo que van a apoyar este punto pero pide que se cumplan con los informes medioambientales correspondientes y critica que primero se apruebe una Resolución de Alcaldía y luego se traiga a Pleno.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que los informes medioambientales los exigirá Obras Públicas si los considera necesarios; que ahora se trata de darle al proyecto la tramitación correspondiente.

Seguidamente, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

3.- APROBACIÓN ADDENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO.

Por el Sr. Delegado de Tráfico, D. Fernando López López, se da cuenta del Convenio recibido del Organismo Provincial de Asistencia Económica y fiscal (O.P.A.E.F.) dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, al objeto de añadirle para adaptarlo al anteriormente suscrito con dicho Organismo los cambios introducidos por la nueva Ley 17/2.005, de 19 de julio, que ha introducido el permiso y la licencia de conducción por puntos. Básicamente, se trata de autorizar al O.P.A.E.F. para que comunique a la Dirección General de Tráfico aquellas sanciones grave y muy graves cometidas por los conductores que conllevan la retirada de puntos del carnet. En base a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Addenda al Convenio de Gestión de Recaudación de Multas de Tráfico con el O.P.A.E.F.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio.
- 3.- Remitir al O.P.A.E.F. el presente acuerdo.

Interviene el Sr. Portavoz de NIVA., D. Antonio Hinojosa Neyra, diciendo que no duda de la eficacia del sistema de carnet por puntos pero que esta medida debe ir complementada con la ordenación del tráfico en la localidad así como insistir en más educación vial a los jóvenes fundamentalmente.

El Delegado de Tráfico contesta diciendo que se trata de adecuar a la nueva Ley un Convenio que suscribieron Vdes. en su día con el OPAEF. La Ordenación del tráfico se está planificando quitar lo que existe sin planificar un buen modelo no es muy acertado por ello aún se mantiene el anterior, no por eficaz.

El Sr. Alcalde expone que se está estudiando un Plan de Movilidad integral en la localidad para dar solución a los problemas de tráfico existentes.

El portavoz de NIVA. comenta que no deben esconderse tras el OPAEF. por no asumir los problemas de tráfico y que deben reclamar la facultad de exigir el expediente en estos casos de sanciones y poder decidir el Ayuntamiento sobre la aplicación de las sanciones.

El Delegado de Tráfico contesta que no entiende al portavoz de NIVA., que cuando son ellos los que suscriben el Convenio está bien, era para una mejor gestión, y ahora cuando lo hace el nuevo equipo de gobierno es para esconderse. Respecto a la facultad de reclamar el expediente el OPAEF. dice que no comparte su idea de que cuando sea un vecino el que cometa la sanción grave, como saltarse un paso de peatones y atropelle a una persona, porque sea del pueblo que no lo sancionen con el descuento de los puntos correspondientes; este criterio, afirma, rotundamente no lo comparte.

Seguidamente, se procede a la votación, aprobándose por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 PP.) y 3 votos en contra de NIVA:

4.- APROBACIÓN DE PROYECTOS PER. - 2.008 (PFOEA. Y EMPLEO ESTABLE).

El Ssr. Delegado de Desarrollo Económico, D. Fernando Moreno Tejada, comienza su exposición diciendo que en la actual situación de crisis económica es muy importante acometer proyectos que, de alguna manera, revitalicen la economía y contribuyan al desarrollo local, que con la solicitud de estos Proyectos al Servicio Público de Empleo Estatal, lo que se intenta es traer dinero a Castilblanco. A continuación propone la aprobación de los siguientes Proyectos de obras para los programas que se indican:

P.F.O.E.A. 2.008

SRES./AS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE.

D. SEGUNDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ.

SRES./AS. CONCEJALES/AS.

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. MILAGROS FERNÁNDEZ OLIVERAS.

D. FERNANDO MORENO TEJADA.

D. ANTONIO VELA AGUILAR.

D. ANTONIO HINOJOSA NEYRA.

DÑA. MARINA MOYA ROLDÁN.

DÑA. NATIVIDAD ROMERO COLÓN

No asisten con justificación:

D. MANUEL RUIZ LUCAS.

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y quince minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Benítez Fernández, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria - Interventora. del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real

Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada en fecha 13 de febrero de 2.008, aprobándose por unanimidad, 9 votos a favor (4 PSOE., 2 PP.y 3 NIVA).

2.- PROYECTO DE ACTUACIÓN CASA DE RETIROS: DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO POR RAZÓN DE INTERÉS SOCIAL.

El Sr. Alcalde explica brevemente el proyecto, diciendo que la inversión es cercana a los 800.000 euros y que se trata de una iniciativa muy interesante para Castilblanco, así como que la mano de obra que requiera la obra será fundamentalmente de la localidad. Por ello, propone de conformidad con el artº. 52.1.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre Declarar el Proyecto de Actuación de Casa de Retiros en la finca registral 1.496 Los Provinciales de Interés Público por razón de Interés Social.

Interviene la Concejala de NIVA., Dña. Natividad Romero Colón, diciendo que van a apoyar este punto pero pide que se cumplan con los informes medioambientales correspondientes y critica que primero se apruebe una Resolución de Alcaldía y luego se traiga a Pleno.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que los informes medioambientales los exigirá Obras Públicas si los considera necesarios; que ahora se trata de darle al proyecto la tramitación correspondiente.

Seguidamente, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad.

3.- APROBACIÓN ADDENDA AL CONVENIO DE GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE MULTAS DE TRÁFICO.

Por el Sr. Delegado de Tráfico, D. Fernando López López, se da cuenta del Convenio recibido del Organismo Provincial de Asistencia Económica y fiscal (O.P.A.E.F.) dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, al objeto de añadirle para adaptarlo al anteriormente suscrito con dicho Organismo los cambios introducidos por la nueva Ley 17/2.005, de 19 de julio, que ha introducido el permiso y la licencia de conducción por puntos. Básicamente, se trata de autorizar al O.P.A.E.F. para que comunique a la Dirección General de Tráfico aquellas sanciones grave y muy graves cometidas por los conductores que conllevan la retirada de puntos del carnet. En base a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar el Addenda al Convenio de Gestión de Recaudación de Multas de Tráfico con el O.P.A.E.F.
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio.
- 3.- Remitir al O.P.A.E.F. el presente acuerdo.

Interviene el Sr. Portavoz de NIVA., D. Antonio Hinojosa Neyra, diciendo que no duda de la eficacia del sistema de carnet por puntos pero que esta medida debe ir complementada con la ordenación del tráfico en la localidad así como

insistir en más educación vial a los jóvenes fundamentalmente.

El Delegado de Tráfico contesta diciendo que se trata de adecuar a la nueva Ley un Convenio que suscribieron Vdes. en su día con el OPAEF. La Ordenación del tráfico se está planificando quitar lo que existe sin planificar un buen modelo no es muy acertado por ello aún se mantiene el anterior, no por eficaz.

El Sr. Alcalde expone que se está estudiando un Plan de Movilidad integral en la localidad para dar solución a los problemas de tráfico existentes.

El portavoz de NIVA. comenta que no deben esconderse tras el OPAEF. por no asumir los problemas de tráfico y que deben reclamar la facultad de exigir el expediente en estos casos de sanciones y poder decidir el Ayuntamiento sobre la aplicación de las sanciones.

El Delegado de Tráfico contesta que no entiende al portavoz de NIVA., que cuando son ellos los que suscriben el Convenio está bien, era para una mejor gestión, y ahora cuando lo hace el nuevo equipo de gobierno es para esconderse. Respecto a la facultad de reclamar el expediente el OPAEF. dice que no comparte su idea de que cuando sea un vecino el que cometa la sanción grave, como saltarse un paso de peatones y atropelle a una persona, porque sea del pueblo que no lo sancionen con el descuento de los puntos correspondientes; este criterio, afirma, rotundamente no lo comparte.

Seguidamente, se procede a la votación, aprobándose por 6 votos a favor (4 PSOE y 2 PP.) y 3 votos en contra de NIVA:

4.- APROBACIÓN DE PROYECTOS PER. - 2.008 (PFOEA. Y EMPLEO ESTABLE).

El Ssr. Delegado de Desarrollo Económico, D. Fernando Moreno Tejada, comienza su exposición diciendo que en la actual situación de crisis económica es muy importante acometer proyectos que, de alguna manera, revitalicen la economía y contribuyan al desarrollo local, que con la solicitud de estos Proyectos al Servicio Público de Empleo Estatal, lo que se intenta es traer dinero a Castilblanco. A continuación propone la aprobación de los siguientes Proy

1.- Mejora de Infraestructuras y acerados en varias zonas del municipio.

- Zona 1: El Cabecillo (Calle Luis Cemuda).
- Zona 2: Entorno de la calle Feria.

Zona 3: Alcantarillado de la calle Fontanillas.
Zona 4: Barriada Periañez.

Presupuesto Mano de Obra:	101.112,00 euros.
Presupuesto Materiales	70.764,85 euros.
Total Proyecto	171.876,85 euros.

2.- Mejora de Infraestructuras y pavimento en Callejón de los Molinos.

Presupuesto Mano de Obra:	14.560,00 euros.
Presupuesto Materiales:	10.623,76 euros.
Total Proyecto	25.183,76 euros.

EMPLEO ESTABLE 2.008

1.- Proyecto de terminación de obras en dos nave industriales municipales.

Presupuesto Mano de Obra:	46.750,00 euros.
Presupuesto Materiales	38.550,00 euros.
Total Proyecto	85.000,00 euros.

El portavoz de NIVA. dice que van a votar a favor de la propuesta del PP., que comparte sus argumentos y que son obras importantes para Castilblanco.

Seguidamente, se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

5.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADOS POR NIVA. EN EL PLENO ORDINARIO DE 26 DE FEBRERO DE 2.008.

El Sr. Alcalde comienza la exposición del punto diciendo que se trata de contestar a las preguntas planteadas por NIVA. en el Pleno Ordinario pasado, y no abrir un debate sobre cada cuestión.

El Sr. Alcalde contesta a la pregunta planteada sobre Hacienda Valdelaguas diciendo que el Convenio que se ha firmado consiste en que ceden

al Ayuntamiento los 10.000 m². de terrenos de la zona de ocio Siete Arroyos para disfrute de los castilblanqueños. Que con la documentación anterior existente el Ayuntamiento no podía acreditar fehacientemente la propiedad, y se ha llegado a un buen acuerdo: Se va a cerrar con malla la zona de recreo. Se mantendrá limpia de maleza para evitar incendios y se establecerá un horario de apertura y cierre. Añade que el Ayuntamiento ha instado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la legalización de esta zona recreativa fluvial, que hay expedientes sancionadores abiertos por parte de la Confederación que se están gestionando.

El portavoz de NIVA. solicita y reclama debatir el punto y ante la negativa recibida deciden abandonar el salón de plenos todos los concejales de NIVA.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria de la Corporación, certifico.

Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 28 de marzo de 2.008.

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.

Secretaria - Interventora.